

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9232 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (LC)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 94/2014, NIG n.º 48.04.2-14/001950, por auto de 29/01/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor KONTXEMA, S.L., con NIF B95514949, con domicilio en calle Sandamendi, n.º 41, 48192 GORDEXOLA-VIZCAYA.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal-

3.º Que la administración concursal está integrada por la ENTIDAD EBAM ADMINISTRADORES, S.L.P. en cuya representación acepta el cargo don CARLOS JOSE ASIS CONDE.

Domicilio a efectos de notificación c/ Henao, 15, 4.º izq., 48009 de Bilbao.

Dirección electrónica: concursokontxema@ebam.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao a, 30 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140011149-1